

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 24 de julio de 2007 sobre notificación de la incoación del expediente sancionador que se sigue contra D. Víctor Dorrey Emborujó, en representación de “Toros Zújar, S.L.”, por incumplimiento de las medidas sanitarias o de seguridad.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de incoación del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Interesado: D. Víctor Dorrey Emborujó, en representación de Toros Zújar, S.L., con C.I.F. B06482640.

Último domicilio conocido: C/ Delicias, 4 - 10003 Cáceres.

Expediente SEPB - 00010 de 2007.

Norma infringida:

— Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos (art. 28 b) y el Real Decreto 1649/1997, de 31 de octubre, por el que se regulan las instalaciones sanitarias y los servicios médicos quirúrgicos en los Espectáculos Taurinos.

Tipificación:

— Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos. Artículo 16 a).

Calificación de la infracción: Muy grave.

Asunto: Acuerdo de incoación.

Instructor que se nombra: D.<sup>a</sup> Lourdes García García, Jefa de la Sección de Autorizaciones Administrativas de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Órgano que dicta el acto: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, en el plazo de 10 días de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Badajoz, a 24 de julio de 2007. La Jefa de Sección de Autorizaciones Administrativas, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

*ANUNCIO de 24 de julio de 2007 sobre notificación de pliego de cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Víctor Dorrey Emborujó, en representación de “Toros Zújar, S.L.”, por incumplimiento de las medidas sanitarias o de seguridad.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Interesado: D. Víctor Dorrey Emborujó, en representación de Toros Zújar, S.L., con C.I.F. número B06482640.

Último domicilio conocido: C/ Delicias, 4 - 10003 Cáceres.

Expediente SETB-00010 de 2007.

Norma infringida:

— Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos (art. 28 b) y el Real Decreto 1649/1997, de 31 de octubre, por el que se regulan las instalaciones sanitarias y los servicios médicos quirúrgicos en los Espectáculos Taurinos.

Tipificación: Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos. Artículo 16 a).

Calificación de la infracción: Muy grave.

Sanción: 60.101,21 euros.

Asunto: Pliego de Cargos.

Órgano que dicta el acto: Instructor del expediente, D.<sup>a</sup> Lourdes García García, Jefa de la Sección de Autorizaciones Administrativas de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Actuaciones que proceden por el interesado: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 - 1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Badajoz, a 24 de julio de 2007. La Instructora, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

---

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 1 de agosto de 2007. La Directora General de Hacienda, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.